

Efficiencies and Antitrust Reconsidered: An Evolutionary Perspective

Paola Galarza - Arelis Meza

Escuela Politécnica Nacional

Member of the Advisory Board, American Antitrust Institute, Washington, DC, USA

Thomas J. Horton, The University of South Dakota School of Law, Vermillion, SD 57069, USA.

Email: thomas.horton@usd.edu

Debate

Los expositores debatirán el monopolio con relación a lo expuesto anteriormente

Las preguntas a continuación serán realizadas por la modadora:

Cintya Lanchimba

Ph.D. in Economics, Mathematics Department, National Polytechnic School, Ecuador
GATE L-SE, CNRS

University of Lyon, France

II. Preguntas

¿Cuál es la definición de monopolio para usted?

¿Cómo interpreta usted la acción del estado sobre monopolio?

¿Si el monopolio está controlado por el estado, el mismo que ocasiona daños al resto de empresas, cree usted que habría alguna forma de contrarrestar esta privación?

III. Fin del debate, a continuación intervención del público presente

IV. Argumentos a Favor del Monopolio por Paola Galarza

Siempre nos han llenado la cabeza que este hecho es una forma de estafa para el mercado, en algunas ocasiones, aducen que una economía estaría mejor sin la presencia de dichas organizaciones. Más allá del juzgar a las mismas desde un punto de vista moral, mi propuesta es ver a los monopolios no necesariamente como algo indeseable.

Los monopolios siempre han existido en el que hay un solo oferente y varios demandantes. Dándoles así el poder de fijar precios y obtener la mayor cantidad de beneficios. Las causas de la existencia de tal estructura pueden variar, debido a un privilegio legal, en el que el Estado le asegura a un productor mediante medios legales el beneficio de ser el único oferente.

Joseph Schumpeter, habla del monopolio legal, para el cual la supervivencia del capitalismo debe existir, ya que por medio de este hace que los agentes introduzcan innovación y de esta manera no solo provoca incertidumbre sino también altos costos tal es el caso del estudio del mercado, haciendo que este no sea tan factible para ingresar en el mismo, si se tuviese un mercado solo de monopolios los consumidores no estarían totalmente felices.

En mercados con altos niveles de incertidumbre, es más difícil encontrar competidores debido a que no desean invertir en búsqueda de innovaciones, ya que corren el riesgo del surgimiento de nuevos competidores, posteriormente de perder un segmento del mercado elevado. Un ejemplo es el de las vacunas; el otorgamiento de licencias por parte del Estado estimula al productor a invertir en un nuevo bien o servicio, el cual, ante la ausencia de una promesa de monopolio,

quizás no hubiese existido.

La cuestión es que quizás si hubiese competencia perfecta estricta, probablemente, visto de manera estática, los precios serían menores en comparación a un monopolio legal. Pero a largo plazo nadie podría innovar, por lo que se debería evaluar si los costos de transacción no se incrementarían, al no existir innovación. Se puede referir a la existencia de “eficiencia dinámica” a largo plazo en los casos de monopolios legales.

En cuanto a monopolios naturales que son mercados con un único oferente cuyo origen está dado por la existencia de subaditividad de costos, es decir, cuando es menos costoso que una empresa produzca todo en lugar de que esa misma cantidad de bienes o servicios sea producida por más de una empresa.

La solución al “problema del monopolio” no es destruirlo, sino, regularlo. Si existe un órgano regulador que le quite el poder monopólico de fijar precios, de tal forma que los consumidores sean perjudicados, entonces, ¿no es preferible para nosotros, los consumidores, enfrentar un mercado con un único oferente que produce a menor costo y al estar regulado, vender a un precio por unidad menor, si se destruyese dicho monopolio, por ejemplo, al introducir competencia y elevar los costos de producción, efectivamente, hay algún agente que por cualquier motivo produce un bien a un costo menor, y es más eficiente darle el monopolio de la producción a ese agente y que se le obligue a ofrecer ese bien al precio que se ofrecería si hubiese competencia perfecta o a un precio tal que le permita no tener pérdida

V. Argumentos en contra del monopolio por Arelis Meza

La regulación puede imponer a las firmas costos financieros y administrativos y al mismo tiempo crear incertidumbre y posteriormente reduce la flexibilidad de las firmas y retarda el proceso en la toma de decisiones.

La regulación puede formar una brecha para las nuevas compañías al entrar al mercado debido

a que se encarga de evitar la competencia, generando pérdida a la competencia.

La regulación llega a proteger los intereses de un grupo.

La regulación al proteger a una firma y evitar la competencia, desincentiva la innovación, la introducción de nuevas empresas al mercado y por tanto conduce al decrecimiento en el desarrollo de nuevos bienes y servicios.

Referencias

Referencia: Schumpeter, Joseph Alois. Capitalismo, socialismo y democracia. Barcelona : Folio, 1984

<http://www.eumed.net/libros-gratis/2007b/281/12.htm>